

BASES CONCURSO DESAFÍO MUNDIAL DE OPERADORES 2025

ARGENTINA

OBJETIVOS

El Concurso “Desafío Mundial de Operadores 2025” (en adelante, el “Concurso”) es organizado por Finning Argentina S.A. (en adelante, el “Organizador”), siendo su objetivo elegir al mejor operador de maquinaria de construcción de Argentina, para que participe en la semifinal de América del Sur, a realizarse en Brasil el 25 de octubre de 2025.

1. PARTICIPACIÓN

1.1) Plazo para inscripción:

Las inscripciones podrán realizarse entre el 03 de marzo y el 15 de abril de 2025. Las inscripciones que sean enviadas con posterioridad a la fecha límite no serán admitidas.

1.2) Condiciones de participación:

Podrán participar del Concurso todas las personas naturales que cumplan los siguientes requisitos: i) sean mayores de 21 años de edad al momento de la inscripción; ii) residan en el territorio argentino; iii) posean Cédula de Identidad vigente; iv) sean titulares de Licencia de Conducir habilitada para operar equipos de construcción (Categoría E2); v) posean Certificado de Antecedentes Generales sin registros; vi) posean conocimiento de operación en los tipos de máquinas que se informará en la inscripción; y vii) que no se encuentren comprendidos en cualquiera de las exclusiones que se detallan en el punto 1.3) de estas Bases.

No es requisito para participar del Concurso la compra de algún bien, repuesto, equipo o servicio al Organizador ni a ninguna de sus empresas asociadas o vinculadas.

1.3) Exclusiones:

No podrán participar del Concurso: i) trabajadores con contrato de trabajo vigente con empresas representantes distribuidores de misma o cualquier marca de maquinaria, de mismos o similares modelos o industrias a las máquinas; ii) trabajadores con contrato de trabajo vigente del Organizador, ni sus cónyuges ni parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive; iii) quienes intervengan en la organización, divulgación, creación y/o desarrollo de este Concurso.

1.4) Mecánica de participación:

Los interesados en participar del Concurso que cumplan los requisitos de participación que se establecen en el punto 1.2) de estas Bases deberán, en el Plazo de Vigencia, completar debidamente la ficha de inscripción del Concurso (en adelante, "Ficha") a través del sitio web [DESAFIÓ MUNIDAL DE OPERADORES ARGENTINA](#) el "Sitio Web") con los datos que allí se requieran (en adelante, "Participantes").

Los Participantes que no completen la Ficha en su totalidad y/o que no consignen la información personal requerida para contactarlos y/o que no cumplan con todos los requisitos de participación establecidos en el punto 1.2) de estas Bases, quedarán automáticamente descalificados y no podrán participar del Concurso. Asimismo, quedarán descalificados los Participantes cuyas fichas contengan palabras o frases ofensivas a exclusivo criterio del Organizador o que no se ajusten a lo establecido en las presentes Bases.

Adicionalmente, cualquier Participante podrá ser excluido del Concurso en cualquier Etapa en caso de que el Organizador constate que no cumple con los requisitos y condiciones de participación.

2. Etapas del Concurso:

El Concurso se divide en las siguientes etapas:

2.1) Primera etapa, Inscripción. Consiste en la inscripción al Concurso en las condiciones establecidas en el punto 1.4) precedente.

2.2) Segunda etapa, Preselección: De entre todos los Participantes que remitan la documentación solicitada en el plazo y forma que se les indicará, un jurado designado por el Organizador compuesto por al menos tres (3) personas con conocimiento en la operación de Máquinas (en adelante, "Jurado") seleccionarán hasta cuarenta (40) Participantes que hayan obtenido el mayor puntaje de acuerdo a los parámetros establecidos en el punto 2.5) de estas Bases para esta Etapa ("Participantes Preseleccionados") y la prueba teórica que el Organizador remita por vía electrónica a ellos. En caso de que exista más de un participante con el mismo puntaje para el corte de los Participantes Preseleccionados, se definirán estos según el orden de inscripción original.

El Organizador publicará en el Sitio Web el listado de los Participantes Preseleccionados con

sus respectivos puntajes para participar la siguiente etapa, en [DESAFIO MUNIDAL DE OPERADORES ARGENTINA](#)

Es responsabilidad de los Participantes ingresar al Sitio Web para informarse de los resultados de la Segunda Etapa de preselección. Sin perjuicio de ello, el Organizador podrá enviar un e-mail a los Participantes Preseleccionados informándoles su condición de seleccionados para participar en la Tercera Etapa del Desafío de Operadores .

2.3) Tercera Etapa, Evento Clasificatorio Nacional: consiste en la competencia entre los Participantes Preseleccionados para su clasificación a la Final Nacional. Se realizará un día previo a la Final Nacional en el mes de agosto en la Provincia de Buenos Aires.

Los Participantes Preseleccionados deberán presentarse el día y hora indicada en el evento clasificatorio, cuyos detalles se entregarán oportunamente. Será responsabilidad de cada Participante incurrir en los gastos necesarios para participar en dichos eventos.

En caso de que alguno de los Participantes Preseleccionados se viera imposibilitado de asistir al Evento Clasificatorio Nacional del concurso, deberá comunicarlo a la brevedad al Organizador a fin de permitir la participación de otro Participante. En caso de no comunicarlo de manera oportuna, quedará automáticamente descalificado y su puesto quedará vacante, sin que ello implique derecho alguno para que este reclame daños, perjuicios ni compensación alguna.

Durante el Evento Clasificatorio Nacional y Final Nacional del desafío de Operadores, serán descalificados en forma inmediata cualquier Participante que no respete las Reglas de Vida, realice acciones inseguras y/o golpee las Máquinas.

El Jurado evaluará y calificará la habilidad de los Participantes Preseleccionados para la operación de las Máquinas. Los ocho (8) Participantes del día de clasificación (ocho en total) de que obtengan mejor calificación promedio (“Participantes Seleccionados”) participarán en la Cuarta Etapa, que es la Final Nacional del Concurso. En caso de empate en el puntaje se procederá a realizar una prueba adicional de manera aleatoria, de las ya concursadas.

Si algún Participante Seleccionado rechazara la participación en la Cuarta Etapa Final, el Jurado podrá elegir en su reemplazo al Participante Preseleccionado que haya obtenido la siguiente mejor calificación, en el Evento Clasificatorio Nacional respectivo.

Si alguno de los Participantes Seleccionados no concurriera a la tercera Etapa Final Nacional, quedará automáticamente descalificado, quedando dicho puesto vacante, sin que ello implique derecho alguno para que este reclame daños, perjuicios ni compensación alguna.

2.4) Cuarta Etapa, Final Nacional: La prueba final se realizará en agosto de 2025, luego del día de la Tercera Etapa, Evento Clasificatorio Nacional, en presencia de un Escribano Público que dará fe de dicho acto. El Organizador confirmará la fecha definitiva oportunamente.

Los Participantes Preseleccionados deberán presentarse el día y hora indicada en el Evento Final Nacional, cuyos detalles se entregarán oportunamente. Será responsabilidad de cada Participante incurrir en los gastos necesarios para participar en dichos eventos.

En caso de que alguno de los Participantes Preseleccionados se viera imposibilitado de asistir al evento final del concurso, deberá comunicarlo a la brevedad al Organizador a fin de permitir la participación de otro Participante. En caso de no comunicarlo de manera oportuna, quedará automáticamente descalificado y su puesto quedará vacante, sin que ello implique derecho alguno para que este reclame daños, perjuicios ni compensación alguna.

Los Participantes Seleccionados deberán realizar cuatro (4) pruebas, al menos en tres de las cinco familias de equipos descritas a continuación: cargador frontal de ruedas, excavadoras hidráulicas de cadenas, retroexcavadoras, motoniveladoras, tractor de cadenas y minicargadores. Los equipos serán seleccionados y comunicados a los participantes el mismo día de la Final Nacional.

Para la determinación de los potenciales ganadores de la Final Nacional se elaborará un ranking en el que se incluirán los Participantes Seleccionados (en adelante, “Ranking”).

El Jurado evaluará y calificará la habilidad de los Participantes Seleccionados y les otorgará un puntaje.

2.5) Parámetros de evaluación:

Segunda Etapa de Preselección: Los Participantes acumularán puntos de acuerdo al siguiente detalle:

- Total de años de experiencia operando demostrable: 1 punto por cada año de experiencia (ejemplo: carta simple del empleador, contrato de trabajo, Diplomas o Certificados de Cursos en Operación)
- Número de familias de equipos operados y sus años demostrables: 5 puntos por cada familia de equipos (ejemplo: carta simple del empleador, contrato de trabajo, Diplomas o Certificados de Cursos en Operación)
- Número de certificaciones de operación: 5 puntos por cada familia o modelo de equipos.
- Videos de postulación: cada postulante podrá presentar, de manera opcional, uno o más videos junto con su postulación, sobre lo siguiente:
 - Operación: video mostrando sus habilidades, al que se asignará 1 punto adicional por cada video. Cada postulante podrá enviar un máximo de cinco videos de Operación, uno por cada familia de equipos y de no más de un minuto cada uno. Considerando todas las medidas de seguridad necesarias.
 - Motivación: video declarando su motivación para participar en el concurso, al que se asignará 1 punto adicional. Cada postulante podrá enviar un máximo de un video de Motivación y de no más de un minuto.
- Número de participaciones en concursos Desafío Mundial de Operadores: 5 puntos por cada concurso en que participara anteriormente.

2.6) Consideraciones Generales.

En todas las Etapas del Concurso las decisiones del Jurado no admitirán recursos en su contra.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas, horarios y lugares de realización de cualquiera de las Etapas del Concurso, así como algún aspecto de las presentes bases circunstancia que será oportuna y debidamente comunicada a los Participantes, al menos con 30 días de anticipación al inicio de la Segunda Etapa.

La participación en cada una de las Etapas estará sujeta a la verificación del cumplimiento de lo establecido en las Bases del Concurso y de las reglas específicas de las diferentes

pruebas que el Organizador comunicará a los Participantes antes de su realización.

Los gastos de hospedaje, movilización y otros en los que incurran los Participantes en la participación de este concurso, son de exclusiva responsabilidad de los Participantes.

3. PREMIOS

El Participante que ocupe el primer (1er) lugar en el Ranking de la Final Nacional (“1er Potencial Ganador”), gana: i) un (1) viaje a Brasil para dos (2) personas (el Potencial Ganador y un (1) acompañante) para visitar la planta de Caterpillar en Piracicaba, en el estado de Sao Paulo, Brasil (el “Viaje”), ii) una (1) Gift Card precargada con la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos argentinos) para utilizar en comercio correspondiente a la Gift Card otorgada (“GiftCardx\$1.000.000”), iii) una (1) Máquina Caterpillar miniatura a escala (“Máquina Miniatura”), iv) un (1) galardón y diploma en distinción al mejor operador de maquinarias de Argentina.

El Participante que ocupe el segundo (2do) puesto del Ranking de la Final Nacional (2º Potencial Ganador) gana (i) una (1) Gift Card precargada con la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos argentinos) para utilizar en comercio correspondiente a la Gift Card otorgada (“Giftcardx\$500.000”) y (ii) una (1) medalla y diploma en distinción del segundo (2º) lugar del Desafío de operadores de Argentina (“Medalla”).

El Participante que ocupe el tercer (3er) puesto del Ranking de la Final Nacional (3er Potencial Ganador) gana (i) una (1) Gift Card precargada con la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos argentinos) para utilizar en comercio correspondiente a la Gift Card otorgada (“Giftcardx\$200.000”) y (ii) una (1) medalla y diploma en distinción del tercer (3º) lugar del Desafío de operadores de Argentina (“Medalla”).

3.1. Asimismo, el 1er Potencial Ganador representará al Organizador en la Final de América del Sur de la competencia de operadores de Caterpillar, que se realizará en Piracicaba, Brasil, el 25 de octubre del 2025 (la “Competencia Latinoamericana”). Será responsabilidad y cargo del Potencial Ganador contar con las visas y documentación suficiente para ingresar al país correspondiente. El Organizador cubrirá gastos en pasajes aéreos, alimentación, alojamiento y traslados entre el hotel y el aeropuerto y al lugar del concurso.

Para el caso de que el 1º Potencial Ganador no pudiera asistir a la Competencia Latinoamericana, el Organizador podrá disponer su reemplazo por el 2º Potencial Ganador y si éste tampoco pudiera asistir, podrá ser reemplazado por el 3º Potencial Ganador.

De esta forma, de acuerdo a sus resultados en la Competencia Latinoamericana, los competidores dispondrán la opción de participar en un Concurso Mundial de Operadores de Caterpillar, que se realizará durante la exhibición de Caterpillar en Conexpo 2026 en Las Vegas USA, con alojamiento, pasajes aéreos, traslados internos y comidas pagadas.

Los Potenciales Ganadores se comprometen a recibir del Organizador las sesiones de capacitación o coordinación que los instructores estimen necesarias para promover el éxito de su participación.

Si los Potenciales Ganadores no pudieran asistir a la Competencia Latinoamericana o a la Competencia Mundial en caso de corresponder o se negaran a recibir las sesiones de capacitación y coordinación, perderán automáticamente el derecho a participar de la Competencia Latinoamericana sin derecho a reclamo alguno y podrán ser reemplazados – al sólo efecto de la participación en la Competencia Latinoamericana- por otro Participantes del Ranking, siguiendo el orden de calificación.

3.2. Asignación de los Premios.

Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter de tal inmediatamente luego de elaborado en Ranking de la Final Nacional, de manera presencial, y deberán requerir la asignación de los Premios dentro del plazo de treinta (30) días de notificados.

Los Potenciales Ganadores que no pudieran ser notificados por no estar presentes en la Final Nacional, perderán el derecho a requerir la asignación de los Premios y podrán ser reemplazados por los Participantes del Ranking inmediato siguiente.

Como condición para la asignación de los Premios los Potenciales Ganadores deberán: i) cumplir con todos los requisitos de participación que se establecen en el punto 1.2) de estas Bases; ii) exhibir en cada Etapa presencial del Concurso su cédula de identidad vigente y la licencia de conducir apropiada al manejo de las Máquinas vigentes; iii) asistir a la Final Nacional en el día y horario que se indica en estas Bases; y iv) autorizar al Organizador a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia del Concurso y hasta transcurridos cinco (5) años de su finalización.

La falta de reclamo de la asignación de los Premios en la forma y dentro del plazo establecido precedentemente o la negativa a presentarse a las sesiones de fotografía o filmación que eventualmente le requiera el Organizador o el incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos que para la asignación de los Premios se establecen en estas Bases, hará perder al Potencial Ganador, automáticamente, el derecho a su asignación. Los

Premios que no fueran asignados a ganador alguno, si hubiere, quedarán en propiedad del Organizador.

Los Premios serán entregados dentro de los treinta (30) días de asignados en la sucursal más cercana a la dirección del ganador, a excepción del Galardón y Medalla que será entregado inmediatamente luego de comunicado el resultado de la Final Nacional. Los Potenciales Ganadores que se nieguen a firmar el recibo de entrega de los Premios en la forma, plazo, términos y condiciones establecidos por el Organizador perderán el derecho a su asignación, sin derecho a reclamo alguno.

4. PRECISIONES

- Los Premios no incluyen ninguna prestación, bien o servicio distinto de los detallados en estas Bases, son intransferibles y no podrá exigirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios.
- El Viaje incluye dos (2) pasajes aéreos de ida y vuelta, en clase Turista, desde Aeropuerto Internacional de la ciudad de Buenos Aires, hasta un aeropuerto cercano a la ciudad de destino, en la línea aérea que establezca el Organizador; tres (3) noches de alojamiento en un hotel a definir por el Organizador, equivalente a cuatro (4) estrellas, e incluye desayuno; y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de la Final Nacional, en la fecha que el 1º Potencial Ganador y el Organizador coordinen. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectivizado el Viaje, el Potencial Ganador perderá el derecho al mismo. La fecha del Viaje podrá ser modificada por el Organizador en caso de ocurrencia de hechos o circunstancias fuera de su control, las que serán comunicadas al ganador dentro de un plazo razonable.
- El Viaje no incluye ningún otro gasto, tasa, impuesto, contribución, comidas, bienes, servicios, ni traslados no indicados expresamente en estas Bases. Será asimismo de exclusiva responsabilidad del Potencial Ganador y requisito para la asignación del Viaje, que éste y su acompañante cuenten con toda la documentación necesaria, visas, permisos, vacunas y toda otra condición sanitaria requerida por el destino para llevar el Viaje a cabo con una anticipación no menor a veinte (20) días a la fecha de iniciación del Viaje. Todos los costos que se deriven de ello y los demás relacionados con la efectivización del Viaje que no estén indicados en estas Bases (por ejemplo, lavandería, comunicaciones telefónicas, Internet, nafta, peajes, seguros médicos, seguros de asistencia al viajero adicionales, pasajes hasta Buenos Aires en caso de que el ganador resida en provincia, tasas e impuestos de embarque, tasas de seguridad y migración, comidas y bebidas en el lugar de destino) estarán a cargo del ganador y su acompañante.
- Las Gift Cards deberán ser utilizadas hasta la fecha que se establezca en las mismas; pasada esa fecha caducarán automáticamente y su ganador no tendrán derecho a obtener compensación alguna.

- El Galardón y medalla es una evidencia del puesto que ocuparon los Participantes en el Ranking Concurso. No constituye una certificación técnica, un título a nombre de la Nación o alguna constancia de sus conocimientos o destrezas técnicas o similares, encontrándose impedido el ganador de este premio de explotarlo comercialmente.
- Los gastos en que pudieran incurrir los Participantes en ocasión de o con motivo de su participación en el Concurso y los originados por ser Potenciales Ganadores o Ganadores de Premios –excepto cuando en estas Bases se disponga expresamente otra cosa-, incluidos los gastos de traslado y hospedaje y cualquier otro gasto que deban realizar a fin de asistir a las distintas Etapas presenciales del Concurso, serán a cargo exclusivo de los Participantes, como así también lo será toda suma de dinero o impuestos presentes o futuros que deban abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la asignación o entrega de los Premios, pudiendo el Organizador condicionar la entrega de los Premios al pago de aquéllos. Los gastos en que incurran los Potenciales Ganadores y/o los ganadores cuando concurran a reclamar la asignación y a recibir el Premio, respectivamente, estarán asimismo a su exclusivo cargo.
- Los gastos en que pudieran incurrir los Potenciales Ganadores concernientes a la competencia latinoamericana a realizarse en Piracicaba, Brasil, estarán cubiertos por el Organizador y limitados solo a traslados, estadías y comidas exclusivos para este evento que organiza Caterpillar con cada uno de sus dealers.
- Para participar del Concurso no es necesaria la adquisición de bienes o servicios comercializados por el Organizador ni el pago de suma alguna.
- Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio sufrido por ellos o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar del Concurso o utilizar los Premios. Una vez entregados los Premios en las condiciones establecidas en estas Bases, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad por los mismos, no otorgando garantías de ningún tipo - distintas a las legales - respecto de los Premios, debiendo los ganadores dirigir cualquier reclamo a sus fabricantes o proveedores. En consecuencia, el

Organizador no asumirá responsabilidad alguna por las fallas de origen, funcionamiento o uso de los Premios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna por fallas en las conexiones de Internet o de telefonía, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso ni por incumplimientos de terceros. En el caso del Premio Viaje el Organizador quedará liberado de toda responsabilidad una vez entregada la documentación del pasaje para realizar el mismo.

- La sola participación en el Concurso implica la autorización de los Potenciales Ganadores al Organizador y Caterpillar, como condición para la asignación de los Premios, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de su imagen y/o voz y/o datos personales, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones en televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad, durante el Plazo de Vigencia del Concurso y hasta cinco (5) años después de su finalización, sin derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- Los Participantes, Potenciales Ganadores y Ganadores del Concurso no tienen derecho a difundir la participación o resultados en medios masivos sin contar con la autorización expresa del Organizador. Asimismo, los Participantes, Potenciales Ganadores y Ganadores no podrán utilizar el logo ni otros elementos gráficos relacionados con el Concurso sin autorización previa del Organizador.
- Durante el desarrollo de las Etapas del Concurso los Participantes no podrán utilizar indumentaria ni poseer inscripciones que hagan referencia a marcas y/o nombres de empresas que fabriquen y/o comercialicen equipos pesados o servicios, con excepción de la marca Caterpillar.
- El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios y/o el Plazo Vigencia del Concurso. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar el Concurso, supuesto en el cual los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice a estas Bases será sin alterar la esencia del Concurso.

- Ningún Participante podrá ganar más de un (1) Premio. La probabilidad de ganar un Premio dependerá de la cantidad de Participantes que participen del Concurso y de su habilidad para cumplir las pruebas de cada Etapa del Concurso. En el supuesto caso de que participen 3.000 Participantes, la probabilidad de cada uno de ellos de resultar favorecido con un Premio será de 1 en 1.000.
- La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas y de la calificación que asigne el Jurado en cada Etapa. Toda conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe, autorizará al Organizador a descalificar del Concurso al Participante incurso en alguna de dichas conductas.
- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso los Participantes, los Potenciales Ganadores, los ganadores, y el Organizador se someterán a la jurisdicción de tribunales Ordinarios de Justicia de Buenos Aires.
- Estas Bases podrán consultarse, durante el Plazo de Vigencia del Concurso, en el Sitio Web [DESAFIO MUNIDAL DE OPERADORES ARGENTINA](#)
- Este Concurso se difundirá mediante publicidad digital e impresa en redes sociales de Fanning Sudamérica (Facebook e Instagram), e-mails a clientes y operadores, publicidad en punto de ventas.